



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional "Puesta a Punto" 2002-2010 y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, se

CONVOCA

Al personal académico, administrativo y egresados del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño a participar en el concurso que otorga becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado.

I. BENEFICIOS

Las becas podrán ser completas o complementarias y consisten en el monto económico, que en calidad de préstamo, otorga la Universidad para cursar estudios de posgrado; éstas podrán comprender los siguientes conceptos:

- Asignación mensual para manutención.
- Inscripción y colegiatura
- Seguro médico (para estudios en el extranjero).
- Transporte total o parcial.
- Instalación, apoyo único para residir fuera del Estado de Jalisco.
- Material bibliográfico.

Las cantidades serán asignadas de conformidad con el tabulador establecido por el Rector General.

Las becas se otorgarán por el tiempo que establezca el Plan de Estudios y por un plazo máximo de:

- Dos años para las maestrías
- Cinco años para los doctorados
- En el caso de los egresados, sólo se les otorgará beca para los programas de dedicación exclusiva y en modalidad presencial, de conformidad con el artículo 14 bis del reglamento de la materia.

II. REQUISITOS

1. Podrán ser considerados como candidatos a concursar por una beca, quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Ser académico de carrera definitivo con dos años de antigüedad;
- Ser profesor de asignatura con una antigüedad de dos años, dando prioridad a quien tenga mayor carga horaria.
- Ser personal administrativo definitivo con una antigüedad mínima de dos años al servicio de la Universidad, y
- Ser egresado del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, dando prioridad a quien tenga promedio superior al requerido.

2. Ser de nacionalidad mexicana.

3. Contar con título de licenciatura o grado de maestro.

4. Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente, en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados.

5. Presentar carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria. En el caso de los egresados, dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante.

6. Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretenden realizar sus estudios, y

7. Acreditar el dominio del idioma extranjero, en el caso de becas a países donde se hable otra lengua distinta al castellano.

A) No podrá participar en este programa el personal académico y administrativo que:

- Haya cubierto la totalidad de los créditos del programa correspondiente y se encuentre en la fase de investigación de tesis.
- Se encuentre desempeñando un cargo directivo.

III. DOCUMENTOS PROBATORIOS

La solicitud se hará en el formato oficialmente establecido, que podrá recabarse en la Secretaría Académica, misma que deberá acompañarse con los siguientes documentos:

- Curriculum vitae.
- Copia simple del acta de nacimiento.
- Copia del título o acta de titulación, o de grado.
- Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones, en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio.
- Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, la cual deberá ser congruente con el Plan de Desarrollo Institucional de la dependencia.
- Constancia oficial de aceptación al posgrado por la institución receptora, que especifique fecha de inicio y duración del programa, así como nombre, domicilio y teléfonos de la misma.
- Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar.
- Constancia que acredite el dominio del idioma, para posgrado con una lengua distinta al castellano.

IV. DEL PROCEDIMIENTO

1. La solicitud deberá presentarse a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 01 de Octubre de 2007, o bien, cuando se agote el recurso destinado para este fin, en la Unidad de Becas, acompañada de los documentos probatorios. La recepción se llevará a cabo en un horario de 10:00 a las 18:00 horas y se le deberá entregar el recibo correspondiente.

2. La Secretaría Académica, realizará una revisión de los expedientes a fin de verificar que se encuentren debidamente integrados. En caso contrario, notificará al solicitante por escrito en un plazo no mayor de 5 días a partir de la fecha de recepción del expediente, el cual tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles para cumplimentarlo, y de no hacerlo se tendrá por desistido de su solicitud.

3. La Secretaría Académica turnará mediante oficio el expediente completo del solicitante a la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario, para su evaluación y dictaminación.

4. La Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario, realizará un análisis de pertinencia y emitirá la resolución correspondiente, tomando en consideración lo establecido en el artículo 34 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

5. Dicha resolución será notificada personalmente al solicitante, en las instalaciones de la Unidad de Becas e Intercambio.

6. Los beneficiados deberán suscribir el convenio-crédito correspondiente a efecto de gozar de la beca y quedarán sujetos a cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

7. Los pagos de la beca se cubrirán a través de depósito bancario a favor del beneficiario en la institución bancaria que determine la Universidad.

V. DEL RECURSO DE APELACION

Los participantes que se consideren afectados por la resolución que se emita, podrán entregar escrito de apelación ante la Secretaría General de esta Casa de Estudios, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la notificación del resultado, lo anterior con fundamento en el artículo 10 fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 10 de Septiembre de 2007.

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Rector

Para mayor información, dirigirse a la Unidad de Becas e Intercambios, ubicada en extremo Norte de la Calzada Independencia, 1er piso de la Biblioteca Hartung del Campus Huentitán, al e-mail: paloma.cedeno@cuaad.udg.mx, o bien, en la página web www.cuaad.udg.mx

www.estudiantes.udg.mx

Todos los servicios que la UdeG ofrece a sus alumnos los puedes conocer en este sitio.

Bolsa de trabajo

Puesto: auxiliar administrativo.

Carrera: administración.

Con: licenciada Ana Vázquez.

Teléfono: 36 32 36 16.

Correo: avazquez@mtconsulting.com.mx.

Puesto: becario contabilidad.

Carrera: contabilidad.

Con: Moisés Zacarías Velásquez.

Teléfono: 36 47 27 27.

Correo: contador@hispania.com.mx.

Puesto: ingeniero agrónomo.

Carrera: agronomía.

Con: licenciada Ana Vázquez.

Teléfono: 36 32 36 16.

Correo: avazquez@mtconsulting.com.mx.

Puesto: supervisor de mantenimiento automotriz.

Carrera: ingeniería mecánica automotriz.

Con: Graciela Jiménez Buenrostro.

Teléfono: 36 47 17 77.

Correo: graciela.jimenez@gmodelo.com.mx.

Puesto: auxiliar administrativo.

Carrera: administración.

Con: Graciela Jiménez Buenrostro.

Teléfono: 36 47 17 77.

Correo: graciela.jimenez@gmodelo.com.mx.

Puesto: encargado de implantación SIAC.

Carrera: finanzas o afín.

Con: Agustín Zambrano Brambila.

Teléfono: 32 80 01 96.

Correo: zb_consulting@yahoo.com.mx.

Puesto: asesor de viajes.

Carrera: turismo.

Con: Gerardo González García.

Teléfono: 37 70 56 11.

Correo: amazoniavacations@gmail.com.

Puesto: recursos humanos, área comercial.

Carrera: recursos humanos.

Con: licenciado Salvador Torres Amaton.

Teléfono: 01 333 60 10 16, extensión 6440.

Correo: storresa@gruma.com.

Puesto: Auxiliar administrativo.

Carrera: bachillerato.

Con: Sandra Mirella Beltrán López.

Teléfono: 36397444.

Correo: sbeltran@kvi.com.mx.

Puesto: capturista de notas informativas

Carrera: bachillerato

Con: Karla López

Tel. 36413805

Correo: klópez@contactomedia.com

ventanilla